

RESOLUCIÓN N°. 066 DE 2025
(febrero 24)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

La jefe de la oficina de contratación de La Vega Cundinamarca en uso de la facultades y competencias desconcentradas por el señor Alcalde Municipal mediante decreto No.015 de febrero 01 de 2024, para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 312-2025 el 26 de diciembre de 2025, que se describe a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO	CSUM-312-2025			
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL NIT 900919742-7 R.L. JHON JAIRO RAMOS DIAZ CC. 80.564.351 DE GUATAVITA			
OBJETO:	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.			
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$39.784.680) M/CTE, IVA.			
DURACIÓN:	DIEZ (10) DÍAS			
	INICIO	FINALIZACIÓN	TERMINO	VALOR
ACTA DE INICIO	18/02/2026	27/02/2026	10 DÍAS	\$ 39.784.680

2. Que el día 18 de febrero del 2026 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio CSUM-312-2025 de acuerdo a la obligación contractual el contratista aportó el 24 febrero 2026 las garantías de Cumplimiento 14-46-101151769 anexo 3 expedido el 23 de febrero de 2026, con los siguientes amparos:

AMPAROS	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 18/02/2026 al 28/06/2026	Del 18/02/2026 al 01/07/2026	\$ 3.978.468	\$ 3.978.468	CUMPLE
CALIDAD DE LOS BIENES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 18/02/2026 al 28/06/2026	Del 18/02/2026 al 01/07/2026	\$ 3.978.468	\$ 3.978.468	CUMPLE
SALARIOS, PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Del 18/02/2026 al 28/02/2029	Del 18/02/2026 al 03/03/2029	\$ 1.989.234	\$ 1.989.234	CUMPLE

		VALOR TOTAL ASEGURADO	\$ 9.946.170	\$ 9.946.170	CUMPLE
--	--	----------------------------------	---------------------	---------------------	---------------

De acuerdo al análisis realizado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 3 de la de garantía de Cumplimiento 14-46-101151769, expedido el 23 de febrero de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT. 860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1, valor total asegurado es la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$9.946.170) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.


LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No.015 de febrero 01 de 2024.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional Jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario 
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo 